Bendito sea Dios Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que segun su grande misericordia nos ha reengendrado para esperanza de vida por la resurreccion de su Hijo de entre los muertos (1), y ha difundido sobre nosotros abundantemente su espíritu por el mismo Jesucristo, para que, justificados por su gracia, seamos herederos segun la esperanza de la vida eterna (2). No contristemos, pues, al Espíritu Santo, en el cual estamos sellados para el dia de la redencion perfecta en el cielo (3). No vivamos segun la carne, sino segun el espíritu (4), despojados del hombre viejo y vestidos del nuevo, como resucitados con Cristo (5); y puesto que Dios nos ha criado en Jesucristo para buenas obras, las que preparó para que anduviésemos en ellas (6), buscando, no las cosas del cielo, donde está Cristo sentado á la diestra del Padre (7), crezcamos en todas las cosas en él, que es nuestra cabeza (8), hasta que lleguemos á ser varon perfecto segun la medida de la edad cumplida de Cristo (9), y hechos conformes á él en la tierra (10), seamos sus coherederos en el cielo (11), llenos de toda la plenitud de Dios (12), y embriagados en el torrente de las delicias de su amor por todos los siglos de los siglos (13).

## NOVENO SERMON.

mon

Jesucristo sentado a la diestra del Padre, nuestro Mediador, Sacerdote y Abogado en la vida, nuestro Juez en la muerte, y nuestro Glorificador en la eternidad.

Advocatum habemus apud Padrem Jesum Christum justum (I Joann, III, 1), qui constitutus est a Deo judex vivorum et mortuorum (Act. X, 42), et reddet unicui que secundum opera ejus.

(Matth. XVI, 27.)

At llegar al término de nuestros discursos sobre Jesucristo, no perdamos de vista, Señores, las palabras de San Pablo, que nos han servido de clave para penetrar en los misterios de su grandeza y de su humillacion, de su vida y de su muerte, de su sacrificio perpetuado en la tierra, y de su exaltacion sobre toda gloria en el cielo. «Dios Padre se propuso restaurar en Cristo todas las cosas que hay en el cielo y en la tierra.» (1) Esa restauracion tuvo principio cuando, por el infinito amor que nos tiene, envió á su Hijo al mundo (2), no para juz-

<sup>(1)</sup> Petr. I, 3.

<sup>(2)</sup> Tit. III, 6.

<sup>(3)</sup> Ephes. IV, 30.

<sup>(4)</sup> Rom. VIII, 5.

<sup>(5)</sup> Colos. III, 9.

<sup>(6)</sup> Ephes. II, 10.

<sup>(7)</sup> Colos. III, 1.

<sup>(8)</sup> Ephes. IV, 15.

<sup>(9)</sup> Id. id., 13.

<sup>(10)</sup> Rom. VIII, 29.

<sup>(11)</sup> Id. id., 17.

<sup>(12)</sup> Ephes. III, 19.

<sup>(13)</sup> Psalm. XXXV, 9.

<sup>(1)</sup> Ephes. I, 10.

<sup>(2)</sup> Id. id. II, 4.

garle, sino para salvarle (1), y el Verbo se hizo carne, y habitó con nosotros lleno de gracia y de verdad, para que de su plenitud recibamos todos (2). Para llevar á término su designio, el Padre le constituyó cabeza de la humanidad (3), como á un segundo Adan (4), en quien se represente la causa de todos los hombres, puso sobre él los pecados de todos (5), y le hizo Sacerdote eterno segun el órden de Melquisedech (6), para que se inmolase á sí mismo, y redimiéndonos del pecado, nos elevase á la dignidad de hijos de Dios, herederos de su gloria (7). Jesucristo se ofreció á la muerte, y hallando la redencion eterna, resucitó gloriosamente para entrar en el tabernáculo del cielo (8), abrirnos sus puertas, prepararnos un lugar (9), y enviarnos al Espíritu Santo, que haga de nosotros nuevas criaturas (10).

La obra de restauracion perfecta no ha llegado, sin embargo, á su fin. El cuerpo místico, de quien es cabeza Jesucristo, crece y se dilata cada dia, pero no llegará á su completa edificacion, á la plenitud de varon perfecto, hasta la consumacion de los siglos (11), cuando vencidos y reducidos á la impotencia todos sus enemigos, le presente al Padre (12) como Iglesia suya, como esposa á quien se ha unido, formándola para sí gloriosa y

(1) Joann. III. 17.

sin mancha (1), y le entregue su reino, á fin de que Dios sea todo en todas las cosas (2). Por ello, hablando Santo Tomás del Sacerdocio de Jesucristo, dice que en él pueden considerarse dos cosas: la oblacion misma del sacrificio, y su consumacion, que consiste en que aquellos por quienes se ofrece, consigan el fin de su oblacion. Siendo, pues, el fin del sacrificio procurarnos los bienes de la eternidad, la consumacion ha de realizarse en la eternidad misma (3).

Mientras haya en la tierra hombres á quienes salvar, será Jesucristo el Salvador de todos (4), y en él y por él seguirá el Padre cumpliendo el inefable designio de su misericordia. Esto nos lleva, Señores, á considerarle en el cielo á la diestra del Padre, continuando su divino ministerio hasta llevar á término la restauracion en el último de los dias, y esto con relacion á todos y cada uno de los hombres durante la vida, en la muerte y en la eternidad. Jesucristo en el cielo es nuestro Mediador, Sacerdote y Abogado en la vida, nuestro Juez en la muerte y en el último dia, y nuestro glorificador en la eternidad.

<sup>(2)</sup> Id. I, 14, 16.

<sup>(3)</sup> Ephes. I, 22.

<sup>(4)</sup> I Cor. XV, 45.

<sup>(5)</sup> Isai. LIII, 6.

<sup>(6)</sup> Psalm. CIX, 4.—Heb. VII, 17.

<sup>(7)</sup> Gal. IV, 5.-Rom. VIII, 17.

<sup>(8)</sup> Hebr. IX, 12.

<sup>(9)</sup> Joann. XIV, 2.

<sup>(10)</sup> Id. XVI, 7.

<sup>(11)</sup> Ephes. II, 21.—IV, 13, 15.

<sup>(12)</sup> I Cor. XV, 20.

<sup>(1)</sup> Ephes. V. 27.

<sup>(2)</sup> I Cor. XV, 28.

<sup>(3)</sup> In officio Sacerdotis duo possunt considerari: primo quidem ipsa oblatio sacrificii; secundo ipsa sacrificii consummatio: quæ quidem consistit in hoc, quod illi pro quibus sacrificium offertur, finem sacrificii consequantur. Finis autem sacrificii quod Christus obtulit, non fuerunt bona temporalia, sed æterna quæ post ejus mortem adipiscimur: inde dicitur Christus assistens Pontifex futurorum bonorum; ratione cujus Christi Sacerdotium dicitur esse in æternum. (S. Thom., p. 3, q. 22, art. 5.)

<sup>(4)</sup> I Tim. IV. 10.

the sea between today for cover 2 femalls. In the land

## PRIMERA PARTE.

an consultation of the consiste on the united

El hombre, engañado por la palabra del tentador, se separó de Dios y del camino que le habia trazado para llegar á su fin en la posesion de la gloria de su Creador, y corrompiendo su naturaleza, opuso obstáculos al plan divino. Dios destruye esos obstáculos por medio de su Verbo, que se encarnó para restaurar todas las cosas. Pero así como el pecado no cambió la naturaleza del hombre, sino que la degradó inclinándola al mal y debilitándola para el bien (1), así la restauracion tampoco la cambia ni la altera en su esencia. La purifica de sus hediondas llagas, la levanta de su postracion, la ennoblece con un carácter divino, y pone á su disposicion medios sobrenaturales para que le sea fácil levantarse hasta Dios y llegar á su destino.

Lo hemos visto, hermanos, en los discursos anteriores. Porque el hombre se hizo reo, Jesucristo, el Hijo de
Dios, se hace víctima; porque el hombre perdió de vista
el original infinitamente perfecto de quien es imágen,
Jesucristo se le presenta como modelo divino á quien
pueda imitar; porque el hombre se habia sumergido voluntariamente en las tinieblas, Jesucristo le devuelve la
luz, que es él mismo (2); porque el hombre se habia debilitado, Jesucristo, virtud de Dios (3), le comunica

fuerzas con que pueda vencer todos los obstáculos que se le oponen en su camino; porque el hombre, en fin, habia perdido todo derecho á la posesion de la gloria de Dios, Jesucristo con su sacrificio le recobra este derecho, le hace hijo adoptivo de Dios para que aspire á él á título de herencia, y subiendo al cielo como cabeza de la humanidad para tomar posesion de su gloria en nombre de todos, les dice: Voy á prepararos un lugar (1); seguidme: el que me siga estará donde yo estoy (2).

Pero de la misma manera que el primer hombre pudo perder y perdió el derecho á la bienaventuranza que Dios le preparaba, así podemos perder nosotros el que nos ha conquistado Jesucristo. Delante del hombre está el bien y el mal, la vida y la muerte, dice el Espíritu Santo: lo que él quiera, eso se le dará (3). Es decir, Señores, que somos libres: del buen ó mal uso que hagamos de nuestra libertad, depende nuestra exaltación ó nuestra ruina. Dios quiere que obremos el bien por eleccion, y cooperemos á su voluntad con la nuestra. La libertad nos es indispensable para merecer la felicidad á que Dios nos llama, y que no se nos dará sino como corona de justicia; pero la libertad no es verdadera base de elevacion y grandeza, si no se mueve dentro del órden. Para que así sea, Dios nos da la fe, que nos descubre el fin, la ley, que nos traza el camino. y la gracia, que es el auxilio divino añadido á las fuerzas de la naturaleza, insuficientes por sí, y mucho mas despues del desórden del primer pecado, que inoculó el veneno en el corazon, inclinándonos al mal.

<sup>(1)</sup> Gen. VI, 5.-VIII, 21.

<sup>(2)</sup> Joann. I, 4.-VIII, 12.

<sup>(3)</sup> I Cor. I, 24.

<sup>(1)</sup> Joann. XIV, 2.

<sup>(2)</sup> Id. id. XVII, 24.

<sup>(3)</sup> Eccli. XV, 18.

¿Por quién nos viene la gracia? Por Jesucristo, Señores; solo por Jesucristo. Él nos la mereció con su sacrificio; él perpetúa ese sacrificio para que se nos aplique su fruto de infinito valor; él nos manda orar y pedirla incesantemente en su nombre como don de Dios (1); él nos envia el Espíritu Santo, para que ore en nosotros con gemido inefable que avalore nuestra plegaria (2); él, en fin, ora por nosotros en el cielo, para que seamos enriquecidos con su gracia y nos levantemos á mayor grado de santidad cada dia, hasta llegar á la vision de Dios en la eterna Sion (3), constituyéndose nuestro Mediador, nuestro Sacerdote y nuestro Abogado en la presencia del Padre.

Con estos caractéres nos le hacen contemplar San Pablo y el discípulo amado. Jesucristo, dice el primero, es el único mediador entre Dios y los hombres (4). Nadie puede serlo como él, dice Santo Tomás, porque es propio del mediador acercar y unir los extremos en el medio, y esto hace perfectamente Cristo, por quien somos reconciliados con Dios segun aquellas palabras del Apóstol: Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo (5). Por ello el mismo San Pablo, despues de haber dicho: «Uno es Dios y uno el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre,» añade, que se dió á sí mis-

mo en redencion por todos (1). Él une á los hombres con Dios, presentando á aquellos los preceptos del Señor, comunicándoles los dones divinos, y satisfaciendo y abogando por el género humano ante la majestad de su Padre (2).

Dos cosas se requieren para el oficio de mediador: que se halle como en medio del ofendido y del reo, y que acerque y una á ambos (3). Esto es lo que hace Jesucristo. Dista de Dios, ofendido por el hombre, en la naturaleza humana que tomó para sí, y del hombre reo, por su dignidad de Hijo de Dios y su inocencia; y estando en este medio reconcilia á los hombres con Dios y los acerca como piedra angular que une ambos extremos (4).

Dios Padre, que quiso restaurar todas las cosas por Jesucristo, reconciliando al mundo consigo, le constituyó Sacerdote y Pontífice para ser el mediador de la nueva alianza (5); porque á nadie mejor que al Sacerdote conviene el oficio de mediador, en cuanto comunica al pueblo las cosas divinas, y presenta á Dios las plegarias de aquel (6), alcanzando la gracia y ofreciendo satisfaccion que purifique la mancha de la culpa del hom-

<sup>(1)</sup> Joann. XVI, 23, 24.

<sup>(2)</sup> Rom. VIII, 26.

<sup>(3)</sup> Psalm. LXXXIII, 8.

<sup>(4)</sup> I Tim. II, 5.

<sup>(5)</sup> Ad mediatoris officium proprie pertinet conjungere et unire eos inter quos mediator est, nam extrema uniuntur in medio. Unire autem homines Deo perfective convenit Christo, per quem homines sunt reconciliati Deo, secundum illud (2 Cor. V, 16): Deus erat in Christo, reconcilians mundum sibi. Et ideo solus Christus est perfectus Dei et hominum mediator. (S. Thom., 3 p., q. 26, art. 1.)

<sup>(1)</sup> I Tim. II. 5

<sup>(2)</sup> In quantum est homo convenit ei conjungere homines Deo, præcepta et dona Dei hominibus exhibendo, et pro hominibus Deo satisfaciendo et interpellando. (S. Thom., 3 p., q. 26, art. 2.)

<sup>(3)</sup> Duo requiruntur ad officium mediatoris: 1.º quod sit medius inter personam læsam et reum; 2.º quod conjungat utramque. (Contenson, Theolog. mentis et cordis, lib. X, Diss. 1, cap. 1, spec. 3.)

<sup>(4)</sup> Act. IV, 11.

<sup>(5)</sup> Hebr. IX, 15.

<sup>(6)</sup> Proprie officium Sacerdotis est esse mediatorem.... in quantum divino populo tradit.... et in quantum preces populi Deo offert. (S. Thom., 3 p., q. 22, art. 1.)

bre, y pague la pena merecida (1). Cumpliendo este oficio de mediador el gran Sacerdote, Cristo Jesus, en los dias de su carne oró con lágrimas, y fué escuchado en favor de los hombres por quienes intercedia (2). Se ofreció á sí mismo como víctima por ellos, y consumada su oblacion, entró en el tabernáculo del cielo despues de hallar y asegurar la eterna redencion para el género humano (3).

Siendo su sacerdocio eterno, ha de continuar Jesucristo sus augustas funciones mientras haya en la tierra hombres á quienes salve, ya que no hay ni puede haber otro mediador para ellos (4), ni se les ha dado otro nombre en quien puedan ser salvos (5). Es verdad que se halla ya en la plenitud de su gloria sentado á la diestra del Padre; pero allí continúa su ministerio de gran Sacerdote, mediador y abogado por el hombre, hasta que, llevada á término la obra salvadora, y vencidos por completo sus enemigos con la victoria sobre la muerte en la resurreccion universal, presente el reino al Padre para que lo sea todo en todas las cosas (6). Propiedad singular del Sacerdocio de Jesucristo, que incoado en el principio de su vida, persevera eternamente no solo en cuanto al carácter, sino en cuanto al acto y al

Act. IV, 12.

ejercicio que se consumó, pero de ninguna manera acabó con la muerte. Continúa su oblacion incruenta en la tierra, como víctima que se ofrece á sí misma por manos de sus ministros, á quienes mandó hacerlo hasta la consumacion del siglo; y á la vez asiste como Pontífice en el cielo, donde sin cesar ofrece al Padre su muerte, y por sus llagas que conserva, como por otras tantas bocas fecundísimas, pide perdon por nosotros, é influye é influirá gloriosamente por toda la eternidad para bienaventuranza de los Santos (1). Hé aquí, dice Santo Tomás, por qué quiso conservar en su cuerpo glorioso las cicatrices de sus llagas, para suplicar al Padre por nosotros, mostrándole siempre el género de muerte que sufrió para merecernos el perdon y la gracia, y salvarnos eternamente (2).

¡Ah, Señores, que es consoladora por demás esta idea! Cuanto Jesucristo hizo por nosotros, cuanto la fe nos enseña acerca de nuestra adopcion de hijos de Dios, de nuestra dignidad de miembros de Cristo, de nuestra sociedad con el Padre y con su Hijo Jesucristo, y de nuestra vocacion á la gloria, nos urge, nos apremia á que renunciemos al pecado y á las obras de tinieblas, á que avancemos en la virtud, á que seamos santos. Nos

<sup>(1)</sup> Duo sunt in peccato, scilicet macula culpæ et reatus pænæ. Macula culpæ deletur per gratiam, reatus autem pænæ totaliter tollitur per hoc quod homo Deo satisfacit. Utrumque autem horum efficit Sacerdotium Christi. Nam virtute ipsius gratia nobis donatur, qua corda nostra convertuntur ad Deum. Ipse etiam pro nobis plenarie satisfecit. (S. Thom., 3 p., q. 22, art. 3.)

<sup>(2)</sup> Hebr. V, 7.

<sup>(3)</sup> Id. IX, 12.

I Tim. II, 5.

I. Cor. XV, 28.

<sup>(1)</sup> Sacerdotii Christi proprietas est singularis, quod ab initio inchoatum durat in æternum, non solum quoad habitum, sed etiam quoad actum et exercitium: quod in morte quidem consummatum est, sed minime finitum: perseverat enim incruenta oblatio in Venerabili Sacramento altaris usque ad consummationem sæculi, et in cœlo mortem suam Patri Æterno perpetim offert, ac vulneribus hac de causa servatis, velut totidem fœcundissimis oribus pro nobis veniam petit, et insuper per totam æternitatem in Sanctis gloriam influet, unde merito Sacerdos in æternum nominatur. (Contenson, lib. X, Diss. 1, cap. 1, spec. 3.)

<sup>(2)</sup> Conveniens fuit animam Christi in resurrectione corpus cum cicatricibus assumere.... ut Patri pro nobis supplicans, quale genus mortis pro nobis pertulerit semper ostendat. (S. Thom. 3 p., q. 55, art. 4.)

lo dice San Pablo: sed imitadores de Dios como hijos suyos muy amados (1); lejos de vosotros el convertir en miembros de corrupcion á los que lo son de Cristo (2); de ningun modo reine el pecado en vosotros (3), porque Dios os ha escogido para que seais santos é inmaculados en su presencia, para glorificacion de la gracia de nuestro Señor Jesucristo (4). Hijitos mios, añade San Juan, todas estas cosas os he escrito para que no pequeis (5). Pero somos débiles, hermanos. Llevamos nuestro tesoro en vasos de barro (6). Con harta frecuencia, abusando de nuestra libertad, menospreciando los dones de Dios y olvidando nuestras promesas, nos inclinamos á las criaturas, abrimos el corazon al pecado, renovamos el desórden de la prevaricacion primera, y atraemos la ira de Dios. ¿No habrá remedio para nosotros? ¿Deberemos entregarnos á la desesperacion, como pretendian los que, interpretando erróneamente una frase de San Pablo, negaban la penitencia al que pecase despues del bautismo? No, Señores: no hagamos tal ofensa á Dios, cuya misericordia es sobre todas sus obras (7). No hagamos tal injuria á la caridad infinita del Hijo de Dios, que se sacrificó por los pecadores, dejando abiertas las fuentes de sus llagas para que, como anunció Isaías, con gozo del alma acudamos á sacar agua de esas fuentes, y con ella nos purifiquemos de las manchas de nuestras culpas, y recobremos la gracia perdida (8). Hijitos mios, dice San

Juan, esto os he escrito para que no pequeis; pero si alguno peca, no desespere. Tenemos en el cielo un abogado en la presencia del Padre, que es Jesucristo, el Justo, el Santo por excelencia, y él es propiciacion por nuestros pecados y por los de todo el mundo (1). Escuchad á San Pablo: ¿Quién condenará al pecador arrepentido? (2) Levantad los ojos al cielo: allí tenemos al gran Sacerdote que sabe compadecerse de nuestras flaquezas (3); allí está viviendo siempre para abogar por nosotros (4). Resucitó, dice San Ambrosio, y sentado en el cielo á la diestra del Padre, defiende nuestra causa con plegaria que no puede ser desoida (5).

Acerquémonos, pues, con confianza al trono de la gracia para recibir el don de la misericordia con auxilio oportuno (6). De allí vendrá la gracia del Redentor, que nos justifica para que nadie pueda acusarnos ni condenarnos, ya que ruega por nosotros Jesucristo, que murió, que resucitó, que está á la diestra del Padre (7) como abogado, cuyo oficio es orar é interceder en favor de los que necesiten de la misericordia de su Juez y Señor (8). De allí vendrá la gracia cada vez mas abundante, que nos dará la victoria por nuestro Señor Jesucristo (9),

<sup>(1)</sup> Ephes. V, 1.

<sup>(2)</sup> I Cor. VI, 15.

<sup>(3)</sup> Rom. VI, 12.

<sup>(4)</sup> Ephes. I, 4.

<sup>(5)</sup> I Joann. II, 1.

<sup>(6)</sup> II Cor. IV, 7.

<sup>(7)</sup> Psalm. CXLIV, 9.

<sup>(8)</sup> Isai, XII. 3.

<sup>(1)</sup> I Joann. II. 2.

<sup>(2)</sup> Rom. VIII, 33.

<sup>(3)</sup> Hebr. IV, 15.

<sup>(4)</sup> Id. VII, 26.

<sup>(5)</sup> Christus resurgens causas nostras semper agit apud Patrem, cujus postulatio contemni non potest. (S. Ambros., in Heb. 1.)

<sup>(6)</sup> Heb. IV, 16.

<sup>(7)</sup> Rom. VIII, 34.

<sup>(8)</sup> Officium advocati est orare et intercedere pro eo qui indiget misericordia Judicis et Domini..... Christo convenit orare pro nobis. (Contens., lib. X, Diss. 1, cap. 1, spec. 3.)

<sup>(9)</sup> I Cor. XV, 57.